

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7709** JATMOS 99, SICAV, S.A.

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 29 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas de JATMOS 99, SICAV, S.A. (la "Sociedad") ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose, asimismo, el correspondiente balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("JATMOS 99, S.L."), la sustitución del objeto social y el traslado del domicilio social.

Se hace constar que los socios que no hayan votado a favor del acuerdo podrán separarse de la sociedad que se transforma, conforme a lo dispuesto para las sociedades de responsabilidad limitada. Del mismo modo, se informa de que los socios que por efecto de la transformación hubieran de asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales y no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación, quedarán automáticamente separados de la sociedad, si no se adhieren fehacientemente a él dentro del plazo de un mes a contar desde la presente comunicación. Por último, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 29 de junio de 2017.- Representante legal de Oesty, S.L., Administrador Único de la Sociedad. Doña Isabel Rosario Sarasola Jáudenes.

ID: A170064363-1